República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 09-C-DIC- 255

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de los estatutos de **"EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA CIA. LTDA."**, otorgada ante la Notario Primera del cantón Gualaceo el 7 de abril de 2009, presentada en este despacho el día 7 de mayo de 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 278-DJ-09 de 8 de mayo de 2009, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08240 de 14 de julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al estatuto de **"EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notario Primera del cantón Gualaceo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 8 MAY 2009

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, Gualaceo, 15 de Mayo del 2.009.-

Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

DRA. JUANA ALVARADO P.
GUALACEO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA